



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Diciembre de 2008

Expediente N° 8.686/06 - Cuerpo III

RES. D. N° 499/08

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2007-2008 presentado por la Arq. Irene Martini, en función de lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD N° 258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad);

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 482), haciendo lo propio la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 482 "*in fine*") y la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 482 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance correspondiente al período 2007-2008, presentado por la Arq. Irene Martini, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° del Anexo III de la Res. CD-258/00 (Reglamento de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Arq. Irene Martini, al Director de Tesis (Dr. Elías Rosenfeld), a la Co-Directora (Dra. Judith Franco), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Dpto. Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo de la Facultad. Cumplido, RESERVESE.

mxs  
az

Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS